

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KAYACSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

De acuerdo a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañias he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996 , observando lo siguiente:

Los Libros de Registros Sociales de la Compañia y los Libros Contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales .

Se ha presentado solo Balances de Situacion y no Estados de Perdidas y Ganancias por el poco tiempo de labores y carencia de transacciones comerciales por ser el año de inicio.

Los Administradores de la Compañia prestaron su colaboracion para la revision y pruebas efectuadas.

Sin otro comentario al respecto, me es grato suscribirme ante Uds.



EDITH DE ALVARADO
CPA 6233
C.I. 0904101227

Duran, Marzo 7 de 1997



25 AGO 1997